

**Resolución No. 3.** Se determina el Cronograma de ejecución de las obras del Presupuesto Participativo Municipal, mediante sorteo, correspondiendo de la siguiente manera:

Comunidad/Barrio	Mes de Inicio de Ejecución
1 Rincon de Los Jimenez	Febrero
2 Barrio Empiada	Marzo
3 Res. Mari Carmon	Abril
4 Los Cercados	Mayo
5 Manuel Rodriguez	Junio
6 Barrio Militar	Julio
7 Los Pilones	Agosto
8 La Ermita	Octubre
9 Residencial Mota	Noviembre
10 San Feo. Arriba	Diciembre

**Resolución No.4.** Se escogen los miembros que van a conformar el Comité de Seguimiento y Control Municipal. Este Comité debe estar compuesto por dos (2) Delegados de cada comunidad (un hombre y una mujer, dos (2) miembro de la Sociedad Civil, por la Alcaldía: un (1) técnico y la Tesorera Municipal. Quedan designados los siguientes miembros:

**Por los Delegados:**

Cant.	Nombre completo	Comunidad/Institución
1	Yriser Estefany Vázquez	Rincon de Los Jimenez
2	Miguel Escobar	
1	Eufemia Mermel	Empiada
2	Rafael Campos Espaillet	
1	Candida González	Residencial Mari C.
2	Felmo Jaramillo	
1	Eloisa Valerina Jimenez	Los Cercados
2	Henry Oubkion Garcia	
1	Maria de los Angeles	

Candida González Risadueira Mary Carmen  
Telmo Jaramillo Penlerial Mary Carmen  
Rafaela Mdes Peña La Ermita  
Ing. Danny J Zalazar La Zianita.

Mario Josefin Danton Danton, arriba.  
Julio César Veigué SFCO-arriba  
Yoselina Ant. Gómez Bardie Los Pilones  
Felipe Ant. Quira R →

Rafael Campos Espandlat = Euripedes Moca

Comité Seguimiento y Control  
Municipal  
PPM-2018.

Francisco de los Baños - Maito

Clayton M. Castillo - Maito

Roberto Ant. Viquez — Santico  
J.V.

Comité de Seguimiento y Control  
Municipal

PPM-2018.

Henry Ambrax Garcia — Los Cercados  
Helisa Jimenez Garcia — Los Cercados  
Ylana Maria Nung — Manuel Rodriguez  
Frank Felix Garcia — — — Manuel Rodriguez

Comité de Seguimiento y Control  
Municipal  
PPM-2018

COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y CONTROL  
MUNICIPAL

Rosa Maria Olivares Residencial maca  
Don Diego de la Cruz Ruz →

Epidemia masiva de Erisipela

Comité de Seguimiento y Control  
Municipal

PPM-2018

Resolución No. 4. Se escogen los miembros que van a conformar el Comité de Seguimiento y Control Municipal. Este Comité debe estar compuesto por dos (2) Delegados de cada comunidad (un hombre y una mujer, dos (2) miembros de la Sociedad Civil, por la Alcaldía: un (1) técnico y la Tesorería Municipal. Quedan designados los siguientes miembros:

Por los Delegados:

Comunidad/Institucion	Nombre completo	Cant.
		1
		2
		1
		2
		1
		2
		1
		2
		1
		2